



Boletín de la Diócesis de Santa Rosa



Agosto 2007

De la Liturgia Eucarística Romana

Mis queridos fieles en Cristo,

El 7 de julio del 2007, Nuestro Santo Padre, el Papa Benedicto XVI, publicó una Carta Apostólica titulada: “*Summorum Pontificum*” acerca del uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970. Él acompañó esta Carta Apostólica con otra carta personal a los Obispos.

“En su carta, el Santo Padre claramente declara que el Misal del 1970 del Papa Pablo VI reeditado después en dos ediciones sucesivas por Juan Pablo II, obviamente es y permanece la Forma normal - la Forma ordinaria - de la Liturgia Eucarística. La última redacción del *Missale Romanum*, anterior al Concilio, que fue publicada con la autoridad del Papa Juan XXIII en 1962 y utilizada durante el Concilio, podrá, en cambio, ser utilizada como Forma extraordinaria de la Celebración litúrgica.”

Mas adelante, él menciona que “El uso del Misal antiguo presupone un cierto nivel de formación litúrgica y un acceso a la lengua latina; tanto uno como otro no se encuentran tan a menudo ninguno.” En estas nuevas regulaciones para el uso del viejo misal, él permite que sacerdotes celebren misa con la gente que lo solicita. Él también autoriza el uso del viejo ritual en la administración de los Sacramentos de Bautismo, Matrimonio, Reconciliación y Unción de los Enfermos cuando sea requerido.

Detrás de estas nuevas regulaciones es el deseo del Papa hacer todos los esfuerzos para que a todos aquellos que tienen verdaderamente el deseo de la unidad se les haga posible permanecer en esta unidad o reencontrarla de nuevo. Él declara: “esto es una materia de llegada a una reconciliación interior en el corazón de la Iglesia.”

Estoy encantado que el Santo Padre haya tendido la mano a aquellos cuyo acceso al misal del Papa Juan XXIII los ha hecho sentirse alejados de la Iglesia después del Consejo Vaticano Segundo. Espero realmente que esto devuelva a muchos quienes se han distanciado de nuestra Iglesia y de la fe debido a su amor por la antigua forma de celebrar la misa. Esto tomara algún tiempo antes de que veamos lo que concretamente este permiso para el uso del viejo misal significará para nuestra Diócesis.

En un nivel práctico aquí en la Diócesis de Santa Rosa, he preguntado a nuestros sacerdotes si alguno de ellos puede y esta dispuesto a ofrecer la misa según el antiguo Misal Romano. Sólo un sacerdote contestó. Esto es comprensible ya que solo algunos de nosotros que fuimos ordenados antes de 1970 y tuvimos un poco de familiaridad con el antiguo Misal, no hemos celebrado aquella forma de la misa desde esa fecha. Muchos de los sacerdotes que se ordenaron después de 1970 no tienen ninguna experiencia de ofrecer misa con este. Por lo tanto tenemos el desafío de encontrar sacerdotes que sean capaces de ofrecer misa según el antiguo Misal.

Reconociendo que la forma extraordinaria puede ser usada ahora los domingos, también reconocemos que nuestras parroquias y sacerdotes ya tienen listas llenas los fines de semana. Obviamente el viejo misal y los rituales de acompañamiento tendrán que ser reimprimidos. Espero que estos desafíos puedan ser superados para aquellos que procuran celebrar el Santo Sacrificio de la misa en la forma extraordinaria.

Asegurándole en mis oraciones,

Su hermano y sirviente en el Señor

Reverendo Daniel F. Walsh
Obispo de Santa Rosa